



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADO: MARIA ANGELICA DIAZ RAMIREZ
RADICADO: 20001-31-03-005-2020-00117-00.

Catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Agréguese a sus autos el Despacho Comisorio No. 017 recibido el 26 de mayo de 2023, visible en el archivo 36 del expediente digital, el cual fue debidamente diligenciado por el inspector de policía urbano del CDV, HECTOR CUBILLOS PALOMINO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
JUEZ

Juliana.

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 095ab6ddedac9b23e84bb5fe7f591c2a4e45a6935a0262b45000f1ea174b25a2

Documento generado en 14/07/2023 07:38:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>